

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				N00 ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO				
Fecha de elaboración:		04-11-2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	
							NO. PROPUESTA: 1	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
LIYRE/RZP/2025	X			ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	HACEN FALTA REGULACIONES PARA TENER UN MEJOR ORDEN	PARA DAR VALIDEZ JURÍDICA A LOS PROCEDIMIENTOS	15-MAYO-2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización		
L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO		LIC. NAYELI CADENA GALICIA		
INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				NOO ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS							
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO							
Fecha de elaboración:		04-11-2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:			4		NO. PROPUESTA: 2	
Código		Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)		Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
LIYRE/RLYR/2025		REGLAMENTO DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS		ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS		LA FALTA DE REGULACIÓN EN ALGUNAS ACCIONES EN MATERIA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIO		SE AGREGARAN DISPOSICIONES		15-MAYO-2026	
Observaciones											
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO				LIC. NAYELI CADENA GALICIA			
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.											

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				N00 ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO				
Fecha de elaboración:		04-11-2025		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	
							NO. PROPUESTA: 3	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
LIYRE/RCG/2025	X			LICENCIAS Y REGLAMENTOS	HACEN FALTA REGULACIONES PARA TENER UN MEJOR ORDEN	PARA DAR VALIDEZ JURÍDICA A LOS PROCEDIMIENTOS	15-MAYO-2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización		
L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO		LIC. NAYELI CADENA GALICIA		

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				N00 ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO			
Fecha de elaboración:		04-11-2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 4	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
LIYRE/MP/2025		X		LICENCIAS Y REGLAMENTOS	HACEN FALTAS PROCEDIMIENTOS EN EL QUE ESTA VIGENTE	PARA DAR VALIDEZ JURÍDICA A LOS PROCEDIMIENTOS	15-MAYO-2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO				L.C. EUNICE ALCANTARA CASTILLO		LIC. NAYELI CADENA GALICIA	

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE		
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCION JURIDICO CONSULTIVA DE TENANGO DEL AIRE		
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO		
Fecha de elaboración:		04 DE NOVIEMBRE DEL 2025		¿Es Reconducción?	☐ Si ☒ No ☒ X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2		Número de regulaciones prioritarios 2026:	2
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
	nueva	Modif.			
	X				
	Manual de Organización.		Dirección Jurídico Consultiva	Atender las demandas de los particulares con un mejor equipo de trabajo	Un equipo especializado y mayormente organizado.
Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM					
15 de mayo del 2026.					
Observaciones					
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA		MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA		LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION	
LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.					

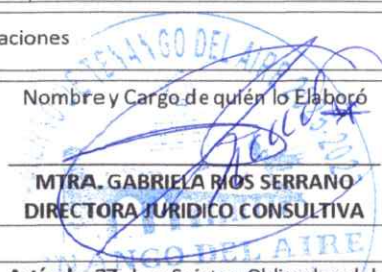
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION JURIDICO CONSULTIVA DE TENANGO DEL AIRE			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO			
Fecha de elaboración:			04 de noviembre del 2025		¿Es Reconducción?		Si No X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			1		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2
NO. PROPUESTA:		6					

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
	X			Manual de Procedimientos.	Dirección Jurídico Consultiva	Reducir tiempo en las respuestas a las demandas.	Llevar de formas adecuada cada procedimiento administrativo para una mejor atención jurídica a las dependencias administrativas.
							15 de mayo del 2026.

Observaciones		
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				RECURSOS HUMANOS			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				GABRIELA ROXANA RODRÍGUEZ ANDRADE			
Fecha de elaboración:		05 DE NOVIEMBRE 2025		¿Es Reconducción?		Si	No
							x
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:			NO. PROPUESTA: 7	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
			x				
	REGLAMENTO INTERNO DE RECURSOS HUMANOS			RECURSOS HUMANOS	EL REGLAMENTO INTERNO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA DISPOSICIONES DESACTUALIZADAS QUE NO REFLEJAN LAS CONDICIONES LABORALES, PROCESOS ADMINISTRATIVOS, NORMATIVIDAD VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO	ACTUALIZAR EL REGLAMENTO PERMITIRÁ CONTAR CON UN MARCO NORMATIVO MODERADO Y FUNCIONAL QUE REGULE DE MANERA ADECUADA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PERSONAL	15-MAYO-2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
GABRIELA ROXANA RODRÍGUEZ ANDRADE				GABRIELA ROXANA RODRÍGUEZ ANDRADE		CADENA GALICIA NAYELI	
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

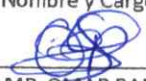
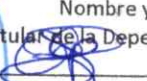
SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. JOSE NOE MALDONADO ROJAS			
Fecha de elaboración:		05-noviembre-2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 8	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
SER.PUBL/01/2025			X	Servicios Públicos	Regular la organización y el funcionamiento de la Dirección de Servicios Públicos	Hubo cambios en la dependencia	15-mayo-2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  C. JOSÉ NOÉ MALDONADO ROJAS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. JOSÉ NOÉ MALDONADO ROJAS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAVEL CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TENANGO DEL AIRE	
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tenango del Aire				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de Protección Civil y Bomberos				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Omar Barrios Gallardo				
Fecha de elaboración: 6 Noviembre 2025				¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1				Número de regulaciones prioritarios 2026: 1		NO. PROPUESTA: 9		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
01/2026			X	ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Actualizar e Identificar las Zonas de Riesgos que existen en Nuestro Municipio Y Así Mismo Mitigar Y Prevenir El Riesgo.	Evitar algún incidente causado por la naturaleza o el ser humano.	15 MAYO 2026

Observaciones		
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  TAMP. OMAR BARRIOS GALLARDO COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  TAMP. OMAR BARRIOS GALLARDO COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYEM CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DELH. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Mtra. Ana Laura Díaz Rodríguez, directora Integral de la Familia DIF Tenango del a Aire			
Fecha de elaboración:		04 de noviembre de 2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		1
NO. PROPUESTA: 10						

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
Dif/2025/01			X	SMDIF Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Aire.	Se pretende mejorar los protocolos de actualización de cada unidad administrativa, que conforma el Sistema Municipal DIF Tenango del aire.	Establecer una actuación con eficacia y eficiencia, por parte de cada unidad administrativa, de acuerdo a los protocolos de actuación establecidos en el Manual de Procedimientos.	15/05/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Mtra. Ana Laura Díaz Rodríguez Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tenango del Aire.	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Mtra. Ana Laura Díaz Rodríguez Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Tenango del Aire.	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización del Municipio de Tenango del Aire.
--	--	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

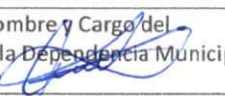
LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ			
Fecha de elaboración:	06/11/2025		¿Es Reconducción?	Si	No X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 11		
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.				
AM/MP/2026		X	COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	PARA ESTABLECER Y MARCAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN SEGUIR EN LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL	EXISTIA LA NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN QUE AYUDARA A MARCAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN EL AREA DEL ARCHIVO MUNICIPAL.	15/MAYO/ 2026

Observaciones			
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

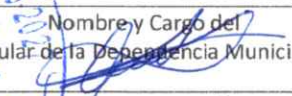
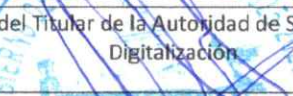
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ			
Fecha de elaboración:		06/11/2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No ☐ X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 12	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
AM/MO/2026			X	COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	PARA ESTABLECER Y MARCAR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FORMAN PARTE DEL ARCHIVO MUNICIPAL.	EXISTÍA LA NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN QUE AYUDARA A MARCAR LA ORGANIZACIÓN Y LAS RESPONSABILIDADES DEL ÁREA DE ARCHIVO MUNICIPAL.	15/MAYO/ 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró:  LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
---	--	--

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

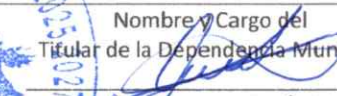
INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ			
Fecha de elaboración:		06/11/2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No ☐ X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 13	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
AM/RI/2026			X	COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	ESTABLECER Y MARCAR LAS NORMAS PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA ORGANIZACIÓN Y MANEJO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.	EXISTÍA LA NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN QUE AYUDARÁ A MARCAR LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL.	15/MAYO/ 2026

Observaciones		
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. SONIA CASTILLO VÁZQUEZ COORDINACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAVELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			Tenango del Aire			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			IMJUVE - Instituto Municipal de la Juventud			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Lcda. Lorena Altamirano Galicia			
Fecha de elaboración: 06 de noviembre de 2025			¿Es Reconducción?		Si ☐ No ☒	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2			Número de regulaciones prioritarios 2026: 1		NO. PROPUESTA: 14	
Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva ☒	Modif. ☐				
N/A	Manual de organización		Instituto Municipal de la Juventud	Ejecución adecuada de las atribuciones y responsabilidades de la unidad administrativa	Proporcionar en forma ordenada la información básica de la organización y funcionamiento de la unidad administrativa, como referencia de inducción para lograr el óptimo aprovechamiento.	15 de mayo 2026

Observaciones

Elaboró Lcda. Lorena Altamirano Galicia
Titular del Instituto Municipal de Juventud

Lcda. Lorena Altamirano Galicia
Titular del Instituto Municipal de la Juventud

Lcda. Nayeli Cadena Galicia
Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

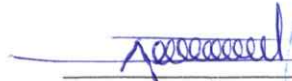
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Tesorería Municipal L00L00			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Angelica García Najera			
Fecha de elaboración:		06 NOVIEMBRE 2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	
						NO. PROPUESTA: 15	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
TM/RT/2025	☒	☐	☐	Tesorería	Tener con exactitud las funciones y actividades de cada empleado.	Mantenernos actualizados en cada regulación	15 de mayo 2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  LIC. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA TESORERA MUNICIPAL	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NAJERA TESORERA MUNICIPAL	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
--	---	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

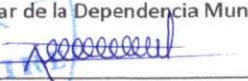
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Tesorería Municipal L00L00			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Angelica García Najera			
Fecha de elaboración:		06 NOVIEMBRE 2025		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	
						NO. PROPUESTA: 16	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
TM/MO/2025	X			Manual de organización	Tesorería	Tener con mayor exactitud las funciones y actividades de cada empleado	Mantener la información bien actualizada
15 de mayo 2026							

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  LIC. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA TESORERA MUNICIPAL	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. EN C. ANGÉLICA GARCÍA NÁJERA TESORERA MUNICIPAL	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
--	---	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del H. Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Valeria Zarza Melendez			
Fecha de elaboración:		15/05/2026		¿Es Reconducción?		Si ☐ No ☒	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	
NO. PROPUESTA: 17							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
MO/SECRIA/2025			X	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Dar a conocer el proceso de cada uno de los servicios que se ofrecen.	Ayudar a que el personal pueda ofrecer un servicio rápido y de calidad a los usuarios.	15/05/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización	
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

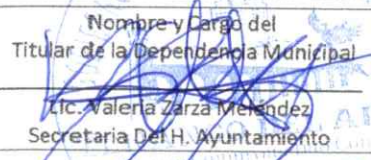
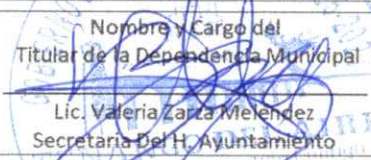
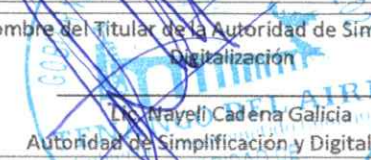
SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del H. Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Valeria Zarza Melendez			
Fecha de elaboración:		06/Nov/2026		¿Es Reconducción?		Si ☐ No ☒	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	
NO. PROPUESTA: 18							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
MP/SECRIA/2025			X	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Hacer que cada uno del personal tenga el conocimiento de cómo es el proceso de cada uno de los tramites que se realizan en el área.	Ayudar a que el personal pueda ofrecer un servicio rápido y de calidad a los usuarios.	15/Mayo/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Naveen Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización	
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del H. Ayuntamiento				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Valeria Zarza Melendez				
Fecha de elaboración:		06/Nov/2026		¿Es Reconducción?		Si ☐ No ☒		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4 NO. PROPUESTA: 19	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
REGL/SECRIA/2025			X	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Darle a conocer al personal sus responsabilidades laborales para que su trabajo sea eficiente.	Buscar mejoras laborales del personal adscrito al área.	15/05/2026	
Observaciones								
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización		
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE		
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			000150 DIRECCIÓN DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO		
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Lic. María de Jesús Cortés Pineda		
Fecha de elaboración:		04/11/2025	¿Es Reconducción?	Si	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 20
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria
	nueva	Modif.	Actualización		
			X		
	Manual de organización de la Dirección de educación cultura y turismo			Dirección de educación cultura y turismo	No existe regulación
					La Dirección de Educación, Cultura y Turismo no cuenta actualmente con Manual de Organización que establezca de manera formal su estructura orgánica, las funciones específicas de cada área, la relación jerárquica entre sus unidades y las responsabilidades de los puestos que la integran.
Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM					
15/05/2026					

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. María de Jesús Cortés Pineda Directora de Educación cultura y Turismo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. María de Jesús Cortés Pineda Directora de Educación cultura y Turismo	Nombre del Titular  Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de simplificación y digitalización Del municipio de Tenango del aire, Estado de México
---	--	---

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

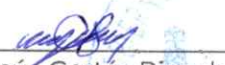
LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado :				000150 DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y TURISMO			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				MARÍA DE JESÚS CORTÉS PINEDA			
Fecha de elaboración: 04/11/2025				¿Es Reconducción?		Si	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 21	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
	Manual de procedimientos de la dirección de educación cultura y turismo			Dirección de educación cultura y turismo	No existe regulación	Actualmente, la Dirección de Educación, Cultura y Turismo no cuenta con un Manual de Procedimientos que regule, organice y estandarice las actividades operativas de sus áreas. Esta ausencia genera dificultades en la planeación, ejecución y seguimiento de los programas.	15/05/2026

Observaciones

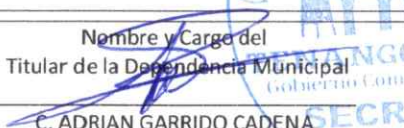
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. María de Jesús Cortés Pineda Directora de Educación Cultura y Turismo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. María de Jesús Cortés Pineda Directora de Educación Cultura y Turismo	Nombre del Titular  Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de simplificación y digitalización Del municipio de Tenango del aire, Estado de México
--	---	---

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				(159) SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. ADRIÁN GARRIDO CADENA			
Fecha de elaboración:		4 de noviembre del 2025		¿Es Reconducción?		Si	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		0		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 22
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
	x						
NO APLICA	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR LOS PROCEDIMIENTOS DE NORMATIVIDAD PARA LA CERTIFICACIÓN ÚNICA POLICIAL	CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EJERZA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.	15 DE MAYO DE 2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  C. ADRIÁN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. ADRIÁN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización	

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			(159) SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			C. ADRIÁN GARRIDO CADENA			
Fecha de elaboración:		4 de noviembre del 2025		¿Es Reconducción?		Si ☐ No ☒
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		0		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3
NO. PROPUESTA:		23				
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
	nueva	Modif.	Actualización			
NO APLICA	x			SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR LA ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIA DEL ÁREA EN MENCIÓN.	ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL FIN DE REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y ASÍ PODER BRINDAR CERTEZA JURÍDICA
Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM						
15 DE MAYO DE 2026						
Observaciones						
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
C. ADRIÁN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA			C. ADRIÁN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA		Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización	
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.						

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				(159) SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. ADRIÁN GARRIDO CADENA			
Fecha de elaboración:		4 de noviembre del 2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☐ No ☒ x	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		0		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 24							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
	x						
NO APLICA	REGLAMENTO			SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR LA ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y COMPETENCIA DEL ÁREA EN MENCIÓN.	ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL FIN DE REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN Y ASÍ PODER BRINDAR CERTEZA JURÍDICA	15 DE MAYO DE 2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
C. ADRIÁN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA		C. ADRIÁN GARRIDO CADENA SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA		Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización			
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO: TENANGO DEL AIRE

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA					
Fecha de elaboración:	04 de noviembre de 2025	¿Es Reconducción?	Si	X	No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	3	Número de regulaciones prioritarios 2026:	3	NO. PROPUESTA: 25			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva	Modif.	Actualización				
N/A		X		OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	El Reglamento presenta deficiencias que limitan su aplicación, principalmente por la desactualización en la denominación y funciones de las áreas administrativas, lo que genera incongruencias con la estructura orgánica actual y las necesidades operativas de la dependencia.	Es necesaria para actualizar su estructura orgánica conforme al organigrama municipal vigente, precisar atribuciones y responsabilidades de cada unidad, e incorporar procedimientos actualizados	15 de mayo 2026

Observaciones		
ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO  	ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO 	LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE  

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO: TENANGO DEL AIRE						
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:		ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA				
Fecha de elaboración:	04 de noviembre de 2025	¿Es Reconducción?	Si	X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	3	Número de regulaciones prioritarios 2026:	3	NO. PROPUESTA: 26		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
	Nueva	Modif.	Actualización			
		X				
N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	Actualmente, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que genera una falta de uniformidad en la aplicación de criterios administrativos, duplicidad de tareas y dificultades en el control y seguimiento de los trámites internos.	La emisión del Manual de Procedimientos busca fortalecer la gestión administrativa mediante la definición clara de funciones, responsabilidades y flujos de trabajo. Con ello se pretende optimizar los recursos, mejorar la transparencia en los procesos y asegurar la correcta ejecución de las actividades conforme a la normatividad
Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM						
15 de mayo 2026						
Observaciones						
ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE		
 				 		
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.						

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO: TENANGO DEL AIRE							
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA				
Fecha de elaboración:		04 de noviembre de 2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ X No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 27							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	Nueva	Modif.	Actualización				
N/A		X		OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	Presenta limitaciones en la definición de funciones y en la estructura de su organigrama, lo que genera vacíos administrativos y sobrecarga de tareas en ciertas áreas.	La emisión del Manual de Organización permitirá redefinir y ampliar la estructura del organigrama, incorporando áreas necesarias y delimitando claramente las funciones de cada puesto. Esto optimizará la coordinación interna, reducirá duplicidades y sobrecargas conforme a la normativa.	15 de mayo 2026
Observaciones							
ARQ. JUAN PABLO DÍAZ CHAVARRÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE			
 				 			
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				Tenango del Aire			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del H. Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Valeria Zarza Melendez			
Fecha de elaboración:		06/Nov/2026		¿Es Reconducción?		Si ☐ No ☒	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3			Número de regulaciones prioritarios 2026: 4	
NO. PROPUESTA: 28							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
CREG/ SECRIA/2025			X	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	Dar a conocer las responsabilidades administrativas del cuidado de los bienes muebles e inmuebles.	Tener un mejor manejo y cuidado de los bienes muebles e inmuebles.	15/05/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Valeria Zarza Melendez Secretaría Del H. Ayuntamiento			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Nayeli Cadena Galicia Autoridad de Simplificación y Digitalización	
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS									
Fecha de elaboración:				06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?		Si		No		X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3		NO. PROPUESTA: 29			
Código		Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación		Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM		
		nueva Modif. Actualización			(Nombre del área que propone la regulación)								
		X											
NA		REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL			DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL		RESOLVER DUDAS ACERCA DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE INFORMACIÓN		SURGE ANTE LA NECESIDAD DE ESTABLECER Y TENER FUNDAMENTO SOBRE LAS DECISIONES IMPLEMENTADAS		15-MAYO-2026		
Observaciones													
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización					
LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Gobierno Comprometido contigo				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL Gobierno Comprometido contigo				LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN					
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contenga las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.													

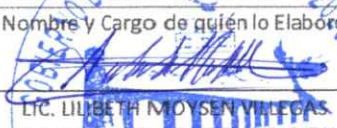
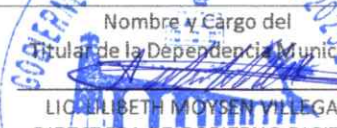
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS			
Fecha de elaboración:		06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☐ No ☒ X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA:		30					
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
NA			X	DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN QUE CUMPLIR CADA UNO DE LOS SP QUE LABORAN DENTRO DE LAS COORDINACIONES QUE SE DESGLOSAN	SURGE ANTE LA NECESIDAD DE REGULAR Y SOBRE TODO TENER FUNDAMENTADA CADA ACTIVIDAD QUE SE REALICE DENTRO DE LA DIRECCIÓN Y SUS COORDINACIONES	15-MAYO-2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL		LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL		LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN			
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

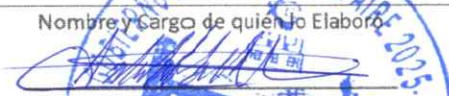
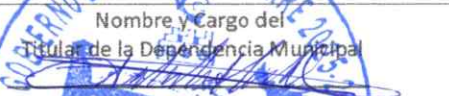
MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS				
Fecha de elaboración:		06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No ☐ X		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3		
NO. PROPUESTA: 31								
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
NA			X	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	RESOLVER INCONFORMIDADES EN LOS PLAZOS DE ATENCIÓN Y TIEMPO DE RESPUESTA EN LO SOLICITADO	TENER FUNDAMENTADA CADA ACTIVIDAD QUE SE REALICE DENTRO DE LA DIRECCIÓN	15-MAYO-2026
Observaciones								
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN		
LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS			
Fecha de elaboración:		06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No ☐ X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 32							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
NA			X	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	RESOLVER INCONFORMIDADES EN LOS PLAZOS DE ATENCIÓN Y SANCIONAR A AQUELLOS QUE NO ATIENDAN LO ESTABLECIDO	SURGE ANTE LA NECESIDAD DE ESTABLECER Y TENER FUNDAMENTO SOBRE LAS DECISIONES IMPLEMENTADAS	15-MAYO-2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró:  LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORÍFICO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORÍFICO	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
---	--	--

LNETHB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETHB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS			
Fecha de elaboración:		06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?		Si No X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 33							

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
NA			X	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	ESTABLECER LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENE QUE CUMPLIR EL TITULAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO	SURGE ANTE LA NECESIDAD DE REGULAR Y SOBRE TODO TENER FUNDAMENTADA CADA ACTIVIDAD QUE SE REALICE DENTRO DEL ÁREA	15-MAYO-2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORÍFICO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORÍFICO	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
--	---	---

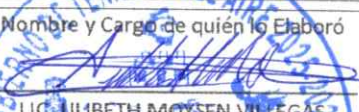
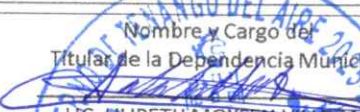
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

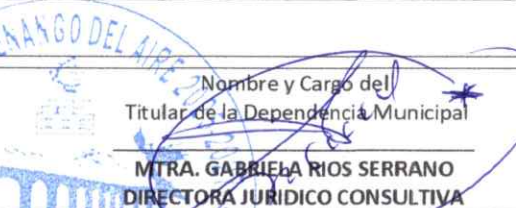
SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:			TENANGO DEL AIRE, EDO. DE MÉXICO					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS					
Fecha de elaboración:			06/NOVIEMBRE/2025		¿Es Reconducción?			
					Si No X			
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026: 3			
					NO. PROPUESTA: 34			
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
NA			X	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	RESOLVER INCONFORMIDADES EN LOS PLAZOS DE ATENCIÓN, DANDO A CONOCER LOS PERIODOS DE ENTREGA, DE ACUERDO A LA LEY	TENER FUNDAMENTADA CADA ACTIVIDAD QUE SE RELACE DENTRO DEL ÁREA	15-MAYO-2026
Observaciones								
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORÍFICO			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. LILIBETH MOYSEN VILLEGAS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER HONORÍFICO			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN		
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

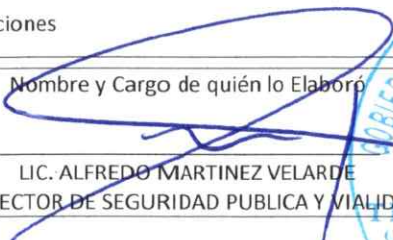
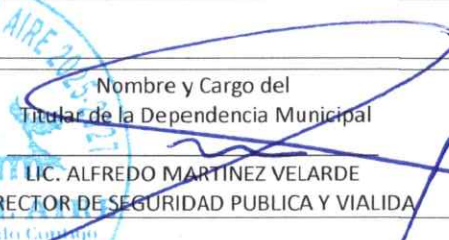
SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION JURIDICO CONSULTIVA DE TENANGO DEL AIRE				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO				
Fecha de elaboración:		05 DE NOVIEMBRE DEL 2025		¿Es Reconducción?		Si No X		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			1		Número de regulaciones prioritarios 2026:		1	
							NO. PROPUESTA: 35	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
MTA/8ANDO/2026			X	Dirección Jurídico Consultiva	Mantener actualizado el Marco Normativo Municipal.	Mejorar la organización, acciones y los procesos de la Administración Pública.	15 de mayo del 2026.	
Observaciones								
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA			Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  MTRA. GABRIELA RIOS SERRANO DIRECTORA JURIDICO CONSULTIVA			Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYELI CADENA GALICIA AUTORIDAD DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION		
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE			
Fecha de elaboración:		06 DE NOVIEMBRE DEL 2025		¿Es Reconducción?		Si	No
							X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 36	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
RSPM2026			X	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	REGULAR EL ORDEN PUBLICO ASI COMO DAR SOLUCION A PROBLEMATICAS SOCIALES.	NO SE CONTABA CON UN REGLAMENTO PARA REGULAR EL ORDEN PUBLICO	15 DE MAYO 2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. NAYELI CADENA GALICIA	
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE			
Fecha de elaboración:		06 DE NOVIEMBRE DEL 2025		¿Es Reconducción?		Si No X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 37	

Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
MPSPM2026			X	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	ESTABLECER CLARAMENTE LAS FUNCIONES DE CADA UNO DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	LA DIRECCIÓN NO CONTABA CON DICHO MANUAL.	15 DE MAYO 2026

Observaciones




Nombre y Cargo de quién lo Elaboró LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización LIC. NAYELI CADENA GALICIA
---	---	--

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

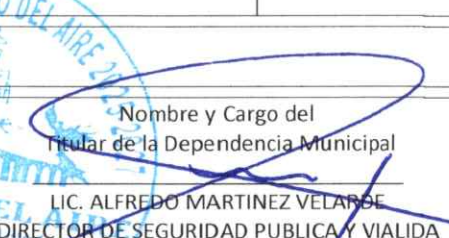
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROPUESTA REGULATORIA.

MUNICIPIO:				TENANGO DEL AIRE			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE			
Fecha de elaboración:		06 DE NOVIEMBRE DEL 2025		¿Es Reconducción?		Si No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	
						NO. PROPUESTA: 38	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
MOSP2026			X	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	ESTABLECER EL MÉTODO Y LA TÉCNICA DE COMO SE DEBE REALIZAR CIERTA ACTIVIDAD.	LA DIRECCIÓN NO CONTABA CON UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.	15 DE MAYO 2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización	
 LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD				 LIC. ALFREDO MARTINEZ VELARDE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD		 LIC. NAYELI CADENA GALICIA	

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.